



Convenio colectivo estatal de del sector agrario

04

7 de noviembre de 2017

Tal y como estaba previsto, en el día de hoy hemos mantenido la cuarta reunión del I Convenio Colectivo del Sector Agrario, en la sede de ASAJA.

Hemos avanzado poco en el texto del convenio porque las patronales del sector que están en la mesa en nombre de CEOE y CEPYME (ASAJA, FEPEX y Comité de Gestión de Cítricos), no han hecho los deberes de estudiar nuestras propuestas para poder darnos respuesta en el día de hoy.

No obstante podemos sacar algunas conclusiones positivas como es que tienen tomada la decisión de tirar hacia adelante del convenio estatal que afectará a todos los convenios colectivos, incluyendo los vigentes, en aquellas materias establecidas en el artículo 84.4 del Estatuto de los Trabajadores: Período de prueba, modalidades de contratación, clasificación profesional, régimen disciplinario, seguridad y salud laboral, sistemas de formación y cualificación profesional, así como otras como derechos y garantías sindicales e Igualdad.

También han manifestado que dentro del convenio estatal, pero separado crear un convenio colectivo que tendrá el carácter de cobertura de vacíos en aquellas provincias que no existe.

También hemos coincidido todos, a propuesta de CCOO que es necesario dignificar el sector mediante la Tarjeta Profesional Agraria que recoja dos aspectos fundamentales: la vigilancia de la salud y la formación, con el objetivo de combatir la siniestralidad laboral mediante la formación de los trabajadores y conseguir mejor empleabilidad para ellos mediante la formación. Para ello será necesario la creación de una Fundación Laboral que de soporte a dicha Tarjeta Profesional Agraria (TPA).

Han quedado en mandarnos su plataforma, para finales de noviembre, habiendo fijado como nuevas fechas de reunión el 14 de diciembre de 2017 y el 16 de enero de 2018 a las 11.30 horas en la sede de ASAJA.